

Ref/ LICITACIÓN PÚBLICA N°. 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LASCANO.

**ACLARACIÓN No. 2**

**Pregunta 1)** Se le consulta a la Administración si el tapado de la basura que se encuentra detrás del obrador de Lascano forma parte del presente llamado y en caso afirmativo en que rubro se cotizará.

Respuesta: No forma parte del objeto de esta Licitación.

**Pregunta 2)** Se le pregunta a la Administración si se podrá disponer de volumen de suelo que se encuentra en cantera próxima, propiedad de la intendencia de Rocha.

Respuesta: Se podrá utilizar el material, estando el arranque, y acarreo a cargo del Contratista. Se deberá pre-acordar la zona de operación de cantera con la Administración.

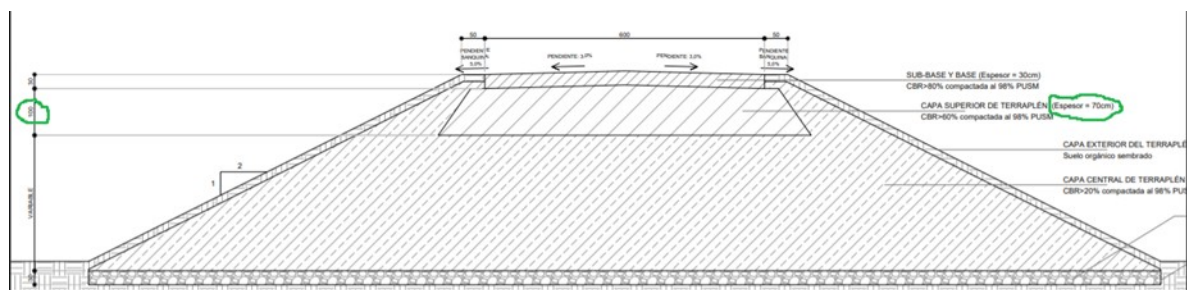
**Pregunta 3)** Se le consulta a la Administración si el terreno donde se fundará el galpón es apto como subbase o habrá que sustituir el terreno.

Respuesta: El proyecto no prevé sustitución de suelos.

**Pregunta 4)** Se le solicita a la Administración que se pueda agregar y cotizar un ITEM 5, el cual sea la suma de las componentes B) y C). En el punto 10 del pliego, hace referencia a que la Administración pueda ejecutar solamente la componente A) mediante su equipo. Y así poder ser más beneficioso para la Administración que las componentes B) y C) por separado.

Respuesta: No se agrega ITEM 5. Solo se debe cotizar ITEM 1 A 4 conforme indicado en pliego.

**Pregunta 5)** En el plano E08, hay una contradicción (marcada en verde). Se le consulta a la Administración cual es la medida correcta de la capa superior:



**Respuesta:** Espesor 70 cm.

**Pregunta 6)** En la página 9/25 del Pliego de Condiciones se establece el monto a constituir en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, pero difiere el monto

establecido en números con el establecido en letras. Solicitamos se aclare el monto correcto.

Respuesta: La garantía de mantenimiento de oferta será de \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil).

**Pregunta 7)** Se le consulta a la Administración si es correcto cotizar el suministro y colocación de la capa central del terraplén de CBR>20%, en el Rubro: "1.2 Material de Préstamo".

Respuesta: Si

**Consulta 8)** Se le consulta a la Administración, cómo será el puntaje para el segundo mejor precio, para el tercer mejor precio, etc. Ya que en la evaluación solo puntúa al mejor precio. Será proporcional? O habrá escala de puntajes?

Respuesta: Escala proporcional de puntaje.

**Consulta 9)** Se le consulta a la Administración si es correcto asumir que para presentar experiencia de la obra hay que presentar la Recepción de la misma.

Respuesta: Se requiere Nota firmada (atestado) del Contratante donde conste la conformidad del trabajo realizado, pudiendo ser ésta la recepción definitiva de la obra u otra nota con datos de contacto, fecha, y membrete del Contratante.

**Consulta 10)** En el formulario N°5 del pliego solicita documentos haciendo referencia a la solicitud de las Especificaciones Técnicas Particulares. En las especificaciones, no solicita estos planos para la etapa de licitación. Se consulta si hay que presentarlos.

Respuesta: Los documentos del Formulario N5 son requeridos para la revisión de la oferta. Se trata de una lista de chequeo de documentos técnicos que deben formar parte de la oferta. Los documentos técnicos aportados requieren firma de un profesional competente.